

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE FOMENTO

14224 *Corrección de errores del Real Decreto 1001/2010, de 5 de agosto, por el que se establecen normas de seguridad aeronáutica en relación con los tiempos de actividad y los requisitos de descanso de los controladores de tránsito aéreo.*

Advertido error en el Real Decreto 1001/2010, de 5 de agosto, por el que se establecen normas de seguridad aeronáutica en relación con los tiempos de actividad y los requisitos de descanso de los controladores de tránsito aéreo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 6 de agosto de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 68568, artículo 10.2, párrafo segundo, última línea, donde dice: «apartado 2», debe decir: «apartado 3».